

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3 Fecha: 19/03/2025

PROCEDIMIENTO PARA ETIQUETADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

1. OBJETIVO

Identificar y establecer los estándares que se deben cumplir con el fin de etiquetar adecuadamente las sustancias químicas utilizadas en actividades de SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores que por el tipo de actividad desarrollada utilizan sustancias químicas.

3. NORMATIVIDAD

Decreto 1496 de 2018: Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS. (SGA). Sexta edición revisada. Organización de las Naciones Unidas. 2015

4. DEFINICIONES

Gestión Del Riesgo: actividades, coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. (Definiciones Ntc Iso 31000:2011).

Identificación Del Peligro: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 De 2015).

Peligro: Fuente, Situación O Acto Con Un Potencial De Causar Daño En La Salud De funcionarios, En Los Equipos O En Las Instalaciones. (Decreto 1072 De 2015).

Riesgo: combinación de probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (decreto 1072 de 2015).

Seguridad y Salud En El Trabajo (SST): Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3 Fecha: 19/03/2025

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para la clasificación de peligros se debe utilizar fuentes de información confiables que sean recomendadas por los Ministerios de Salud y Protección Social y del Trabajo, o datos generados por entidades inspeccionadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), o datos generados mediante ensayos realizados en laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025.

La clasificación es el punto de partida para la comunicación de peligros, para realizarla se debe identificar el peligro de una sustancia o mezcla asignándole una clase de peligro, para esto se debe:

- ✓ Identificar los datos relevantes sobre los peligros de la sustancia o mezcla.
- ✓ Examinar los datos para identificar peligros asociados.
- ✓ Decidir si la sustancia o mezcla se clasifica como peligrosa y determinar su grado de peligrosidad.

Los peligros pueden ser de tipo físico, para la salud o para el medio ambiente según el SGA- Sexta Edición, los mismos se enlistan a continuación:

Peligros físicos:

- Capítulo 2.1 Explosivos Capítulo 2.2 Gases inflamables Capítulo 2.3 Aerosoles
- Capítulo 2.4 Gases comburentes Capítulo 2.5 Gases a presión Capítulo 2.6 Líquidos inflamables Capítulo 2.7 Sólidos inflamables
- Capítulo 2.8 Sustancias y metales que reaccionan espontáneamente (autorreactivas) Capítulo 2.9 Líquidos pirofóricos
- Capítulo 2.10 Sólidos pirofóricos
- Capítulo 2.11 Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo
- Capítulo 2.12 Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua desprenden gases inflamables Capítulo 2.13 Líquidos comburentes
- Capítulo 2.14 Sólidos comburentes Capítulo 2.15 Peróxidos orgánicos
- Capítulo 2.16 Sustancias y mezclas corrosivas para los metales Capítulo 2.17 Explosivos insensibilizados.

Peligros para la salud:

- Capítulo 3.1 Toxicidad aguda
- Capítulo 3.2 Corrosión/irritaciones cutáneas

 SOLTEC Proyectos de Ingeniería S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3 Fecha: 19/03/2025

- Capítulo 3.3 Lesiones oculares graves/irritación ocular Capítulo 3.4 Sensibilización respiratoria o cutánea Capítulo 3.5 Mutagenicidad en células germinales Capítulo 3.6 Carcinogenicidad
- Capítulo 3.7 Toxicidad para la reproducción
- Capítulo 3.8 Toxicidad específica de órganos diana - Exposición única
- Capítulo 3.9 Toxicidad específica de órganos diana - Exposiciones repetidas Capítulo 3.10 Peligro por aspiración

Peligros para el medio ambiente:

- Capítulo 4.1 Peligros para el medio ambiente acuático
- Capítulo 4.2 Peligros para la capa de ozono

6. ETIQUETADO

Algunos elementos del SGA se refieren a las clases de peligro y los grados de peligrosidad, los elementos de etiquetado son los pictogramas, las palabras de advertencia y las indicaciones de peligro.

A continuación, se detalla lo que debe contener una etiqueta para cada producto químico:



 	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3
		Fecha: 19/03/2025

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo siguiente para el etiquetado:

- Se debe exigir a los proveedores que los suministros químicos estén clasificados y etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado. En cualquier caso, se debe contar con la identificación de los productos químicos, controles operativos y capacitación a quienes manipulen sustancias químicas.
- Los productos deben estar etiquetados en todo momento, incluso los de uso exclusivo en el lugar de trabajo.
- Cuando se realice el trasvase de productos químicos, el recipiente de destino deberá ser etiquetado conforme al envase del producto original.

En la siguiente tabla se detalla a manera de ejemplo la información a usar en las etiquetas de la entidad:

Clasificación		Etiquetado				
Clase de peligro	Categoría de peligro	Pictograma		Palabra de advertencia	Indicación de peligro	Código de indicación de peligro
		SGA	Modelo de las Naciones Unidas (Transporte)			
Explosivo	División 1.1			Peligro	Explosivo: Peligro de Explosión en masa	H201

Fuente: <http://ghs-sga.com/etiquetado-de-productos-quimicos-y-fds/etiquetas-y-pictogramas/>

NOTA: Para elaborar las etiquetas, debe remitirse a la página del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos, sección Etiquetado de productos químicos y FDS, Etiquetas y pictogramas. (<http://ghs-sga.com/etiquetado-de-productos-quimicos-y-fds/etiquetas-y-pictogramas/>).

7. COMUNICACIÓN DE PELIGROS: FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

La Ficha de Datos de Seguridad (FDS) proporciona información completa que permita utilizarla en la gestión de los productos químicos, la información que figura allí permite tomar las medidas de protección y considerar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente. Estas fichas suponen una fuente importante de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3
		Fecha: 19/03/2025

información para personal de servicios de emergencia, centros de toxicología, entre otros.

Una FDS debe contener:

#	SECCIÓN	CONTENIDO
1.	Identificación del producto	a. Identificador SGA del producto b. Otros medios de identificación c. Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso d. Datos del proveedor (Nombre, dirección, teléfono, etc.) e. Número de teléfono en caso de emergencia.
2.	Identificación de peligro o peligros	a. Precauciones para una manipulación segura. b. Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.
3.	Composición/ información sobre los componentes	Sustancias: a. Identidad química b. Nombre común, sinónimos, etc. c. Número CAS y otros identificadores únicos. d. Impurezas y aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y que contribuyan a la clasificación de la sustancia Mezclas: La identidad química y la concentración o rangos de concentración de todos los componentes que sean peligrosos según los criterios del SGA y estén presentes en niveles superiores a sus valores de corte/límites de concentración
4.	Primeros auxilios	a. Descripción de las medidas necesarias, desglosadas con arreglo a las diferentes vías de exposición, esto es, inhalación, contacto cutáneo y ocular e ingestión b. Síntomas/ efectos más importantes, agudos y retardados c. Indicaciones de la necesidad de recibir atención médica inmediata y tratamiento requerido en caso necesario
5.	Medidas de lucha contra incendios	a. Medios adecuados (o no adecuados) de extinción. b. Peligros específicos de los productos químicos (Por ejemplo, naturaleza: combustibles, peligrosos). c. Equipo protector especial y precauciones

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3
		Fecha: 19/03/2025

#	SECCIÓN	CONTENIDO
		especiales para los equipos de lucha contra incendios.
6.	Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	a. Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia b. Precauciones medioambientales c. Métodos y materiales de aislamiento y limpieza
7.	Manipulación y almacenamiento	a. Precauciones para una manipulación segura b. Condiciones de almacenamiento seguro incluidas cualesquiera incompatibilidades
8.	Controles de exposición/ protección personal	a. Parámetros de control: límites o valores de corte de exposición ocupacionales o biológicos b. Controles de ingeniería apropiados c. Medidas de protección individual, como equipos de protección personal
9.	Propiedades físicas y químicas	a. Apariencia (estado físico, color, etc.) b. Olor c. Umbral olfativo d. pH e. Punto de fusión/ punto de congelación f. Punto inicial e intervalo de ebullición g. Punto de inflamación h. Tasa de evaporación i. Inflamabilidad (sólido/gas) j. Límite superior/inferior de inflamabilidad o de posible explosión k. Presión de vapor l. Densidad de vapor m. Densidad relativa n. Solubilidad o. Coeficiente de reparto n-octanol/agua p. Temperatura
10.	Estabilidad y reactividad	a. Reactividad b. Estabilidad química c. Posibilidad de reacciones peligrosas d. Condiciones que deben evitarse (por ejemplo, descarga de electricidad estática, choque o vibración) e. Materiales incompatibles f. Productos de descomposición peligrosos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS	Versión: 3
		Fecha: 19/03/2025

#	SECCIÓN	CONTENIDO
11.	Información toxicológica	Descripción concisa pero completa y comprensible de los diversos efectos toxicológicos para la salud y de los datos disponibles usados para identificar esos efectos, como: a. Información sobre las vías probables de exposición (inhalación, ingestión, contacto con la piel y los ojos) b. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas c. Efectos inmediatos y retardados y también efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo d. Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda)
12.	Información ecotoxicología	a. Ecotoxicidad (acuática y terrestre, cuando se disponga de información) b. Persistencia y degradabilidad c. Potencial de bioacumulación d. Movilidad en suelo e. Otros efectos adversos
13.	Información relativa a la eliminación de los productos	Descripción de los residuos e información sobre la manera de manipularlos sin peligro y sus métodos de eliminación, incluida la eliminación de los recipientes contaminados.
14.	Información relativa al transporte	a. Número ONU b. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas c. Clase(s) de peligros en el transporte d. Grupo de embalaje/envase, si aplica e. Peligros para el medioambiental (por ejemplo: Contaminante marino (Si/No) f. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al código IBC) g. Precauciones especiales que ha de conocer o adoptar un usuario durante del transporte o traslado dentro o fuera de sus locales
15.	Información sobre la reglamentación	Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate
16.	Otras informaciones	Según sea requerido

Fuente: <http://ghs-sga.com/etiquetado-de-productos-quimicos-y-fds/fichas-de-seguridad/>

  SOLTEC Proyectos de Ingeniería S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SST-PR-ET-008
	PROCEDIMIENTO ETIQUETADO SUSTANCIAS QUÍMICAS		Versión: 3 Fecha: 19/03/2025

Se debe solicitar al proveedor la Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación. Dicha ficha debe actualizarse cada 5 años.

8. PROHIBICIONES

Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos. Se prohíbe el uso de envases de productos químicos peligrosos para almacenar alimentos.

9. TRANSPORTE

En lo que tiene que ver con la clasificación de los peligros para transporte de mercancías peligrosas y con el rotulado de vehículos, se guían por lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte (incluido en el Decreto 1079 de 2015) y por las normas técnicas colombianas NTC 1692 Transporte de mercancías peligrosas – anexo 1, para clasificación, rotulado y etiquetado y NTC 4435 Anexo 2, para la elaboración de las hojas de datos de seguridad.

Es decir que el embalaje exterior (p. ej. cajas, neveras de icopor, etc.) de los químicos a ser transportados debe etiquetarse.

10. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN
1	15/11/2021	CREACIÓN DEL DOCUMENTO	0
2	01/06/2022	MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	1
3	23/01/2024	ACTUALIZACIÓN CODIFICACIÓN	2
4	19/03/2025	ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	3

PROYECTÓ	Vanessa Castaño	REVISÓ	Deisy Fernández	APROBÓ	Didier Acosta
CARGO	Líder SGSST	CARGO	Presidente COPASST	CARGO	Representante Legal
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA	23/01/2024	FECHA	23/01/2024	FECHA	23/01/2024